

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de la Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o a partir de la publicación del presente anuncio del acuerdo de aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Málaga, 25 de junio de 2004.- El Alcalde, P.D., El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, Juan Ramón Casero Domínguez.

CEIP MARIA PINILLA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3577/2004).

C.E.I.P. María Pinilla.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Mercedes Durán Márquez, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Nueva Jarilla, 25 de octubre de 2004.- La Directora, Cristina María Díaz Millán.

IES PROFESOR GONZALO HUESA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 2321/2004).

IES Profesor Gonzalo Huesa.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (Auxiliar de Enfermería) de Matilde López Rodríguez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 1 de julio de 2004.- El Director, Andrés Rodríguez González.

SDAD. COOP. AND. SUPERMERCADO PARQUE GENIL

ANUNCIO de liquidación. (PP. 3758/2004).

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2004 ha aprobado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, siendo el Balance Final de Liquidación aprobado el siguiente:

Activo: Construcciones.

Euros: 50.256,63.

Total activo: 50.256,63.

Pasivo: Capital Social.

Euros: 21.035,42.

Pasivo: Préstamo de Socios.

Euros: 29.221,21.

Total pasivo: 50.256,63.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la legislación vigente.

Granada, 2 de noviembre de 2004.- El Liquidador, Antonio Gallegos López.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63